



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA 2017 DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVACIÓN DE PROFESIONALES QUE FINALIZAN SU RESIDENCIA EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. “PREMIOS JOSÉ M^a SEGOVIA DE ARANA”.

Mediante Orden SAN/231/2017, de 24 de marzo, se aprueba el Programa 2017 para el reconocimiento e incentivación de los profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, “Premios José M^a Segovia de Arana”.

Vista la valoración realizada por la Comisión de Reconocimiento de Profesionales y la propuesta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el punto Quinto del Anexo de la citada Orden,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer como mejores profesionales que han finalizado la residencia en 2017 en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud a los especialistas que figuran en el anexo de la presente Orden, ofreciéndoles un nombramiento eventual en el destino señalado en dicho anexo.

Segundo.-En el supuesto de que alguno de los especialistas seleccionados no acepte el nombramiento, éste se ofrecerá al siguiente especialista con mayor puntuación de la misma modalidad.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de junio de 2017
EL CONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.





ANEXO

Especialidades médicas (excepto Medicina Familiar y Comunitaria), farmacéuticas, de Psicología y pluridisciplinarias:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
VEGA SÁNCHEZ, BLANCA DE	71447192S	NEUMOLOGÍA	Hospital Clínico Universitario de Valladolid
BAÑUELOS DÍAZ, ALEJANDRO	71946533A	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Hospital Universitario del Río Hortega de Valladolid
MANRIQUE SILVA, MATILDE ESPERANZA	Y1234274Q	DERMATOLOGÍA MÉDICO- QUIRÚRGICA Y V.	Hospital Clínico Universitario de Valladolid
LÓPEZ MUÑIZ, GRACIELA	71774297Z	NEUMOLOGÍA	Hospital Universitario del Río Hortega de Valladolid
FIORINI TALAVERA, ALDO BRUNO	X8216186B	ONCOLOGÍA MÉDICA	Complejo Asistencial de Segovia
MAMBRILLA HERRERO, SARA	72725405A	CIRUGÍA GENERAL Y DEL A. DIGESTIVO	Hospital Universitario del Río Hortega de Valladolid
ÁLVAREZ NUÑO, CANDELAS	71928586L	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Complejo Asistencial Universitario de Palencia
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GERMÁN	70889076V	FARMACIA HOSPITALARIA	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca
BLANCO SÁEZ, MIRIAM	71160537D	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Medicina Familiar y Comunitaria:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
MORÁN BAYÓN, ÁLVARO	71515413H	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP Salamanca
GONZÁLEZ GARCÍA, EDUARDO	71164145Y	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP Valladolid Oeste
CORDOBA ROMERO, ALICIA	44034226J	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP Valladolid Oeste

Especialidades de Enfermería:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
PUEBLA NICOLÁS, EVA	71953800W	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	Gerencia de Emergencias Sanitarias
EVANGELISTA, FABRIZIO	X7396058V	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP Valladolid Oeste